

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION DON
RICARDO LAGOS ESCOBAR EN EL SEMINARIO DE OBISPOS
SOBRE EL SIDA.

Santiago, 11 de junio de 1992

Saludo

ARCHIVO

Me ha parecido de gran importancia esta invitación a compartir con Uds. la reflexión que han estado realizando en estos dos días de jornada frente a la grave pandemia del SIDA.

Yo quiero ser muy claro y franco con Uds., porque me parece tremendamente importante para las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, cuestión que, aunque algunas personas no se convencen, considero de la mayor importancia.

Dado que he sido invitado aquí en mi calidad de Ministro de Educación, creo que lo que me corresponde es proporcionarles la información sobre qué estamos haciendo en esta materia, así como aprovechar la ocasión para plantear algunos aspectos que nos permitan avanzar en lo que ha venido siendo una reflexión compartida sobre diversos temas en materias educativas.

Lo primero que habría que señalar, en lo cual creo que tenemos absoluta concordancia, es que en el caso del SIDA estamos ante un problema humano y no meramente técnico. En consecuencia, para abordarlo, aunque indudablemente se requiere de modo imperativo de

RICARDO LAGOS ESCOBAR
Ministro de Educación

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/13119
	12 JUN 92
A	
OB	
TEO	X

importantes aspectos técnicos, las dificultades en ese plano, hasta hoy día, en todo el mundo, indican que las estrategias que han logrado obtener los resultados más eficaces para enfrentar esta mortal enfermedad son de carácter educativo.

En efecto, tal como ha explicado extensamente el Sr. Ministro de Salud, resulta indudable que una de las tareas más urgentes y necesarias es la prevención de conductas de riesgo con el fin de detener la rápida expansión del mal. Y la única forma eficaz, independientemente de las creencias, normas, o técnicas en que se pueda pensar, es la educación. A nosotros nos corresponde la responsabilidad de contribuir a la educación en prevención del SIDA de los niños y jóvenes que actualmente están en el sistema escolar.

Ahora bien, ¿qué entendemos por educación en esta materia? Educar es formar integralmente, es decir, implica transmisión de información y formación de valores y actitudes. En el caso nuestro, como colaboradores de la familia, que es la principal responsable en materia de valores. Sin embargo, en este tema, tanto en lo que se refiere a qué información se debe proporcionar a los estudiantes, como a los valores que deben orientar nuestras políticas sobre la materia, ha existido ausencia de consensos en nuestra sociedad, dificultando la toma de decisiones acerca de cómo actuar.

No voy a eludir el problema. Por el contrario, creo que es necesario aprovechar la ocasión para hacer una pequeña reflexión aquí sobre ética y Estado además de informar sobre cómo estamos abordando, desde el Ministerio de

Educación, la tarea de prevención de conductas de riesgo. Ello porque, dentro de la franqueza de estos planteamientos, estimo fundamental trabajar en la búsqueda de consensos sobre las normas básicas que orienten nuestra acción en esta materia, dentro de una sana convivencia nacional.

La discusión sobre la dimensión ética en un Estado pluralista no es sencilla y este es un debate que en nuestra sociedad está aún en sus inicios. Por ello, primero quiero hacer una pequeña distinción conceptual para no inducir a confusión. Si distinguimos entre dos polos, y en un extremo colocamos a un Estado éticamente neutral, estamos ante la valoración absoluta de una ética individualista, por lo tanto, ante un relativismo cultural basado en los consensos de las mayorías que controlen el Estado. Si, en el otro polo, entendemos al Estado como una institucionalidad regida por una sola concepción ética, entonces ya no podemos hablar de un Estado democrático, puesto que esta concepción única tendría que ser impuesta a todos, sin distinción. Nuestra perspectiva no es ni la una ni la otra.

A mi modesto juicio, no existe en Chile una reflexión madura sobre este tema, lo que ha ido quedando en evidencia por la forma en que algunos sectores reaccionan cuando se levantan voces en la sociedad en que aparezcan aspectos relacionados con la ética y el Estado. Creo que hay distintos tipos de fantasmas flotando en el aire que provocan estos temores. No está ausente de ellos -- aunque no es la única -- la tendencia actual a rechazar las concepciones globalizantes tan poderosos hace un tiempo

atrás, pero ello finalmente ha terminado por reducir, como por ejemplo, en el caso del neoliberalismo, la moral y la religión exclusivamente al ámbito de la persona. Estas tendencias, en la práctica, terminan por excluir todo debate referido a la ética del ámbito del Estado.

En realidad, el Estado democrático no se ubica en ninguno de los dos extremos que he mencionado porque, indudablemente, éste se sostiene éticamente en un amplio espectro de valores que se basan en el respeto por la dignidad de la persona, y que son los que subyacen a su ordenamiento jurídico institucional. Las diferentes concepciones que coexisten en nuestra comunidad nacional encuentran en estas normativas las orientaciones consensuales históricamente logradas para nuestra convivencia democrática, las que son entendidas como la base de sustentación de la acción del Estado en la búsqueda de lo que podemos denominar el bien común. Como ha dicho recientemente el Presidente de la República : "El fin de la actividad política es el bien común, la buena vida humana para la sociedad, la capacidad de todos los seres humanos de realizarse plenamente y llegar a la perfección en su calidad de personas, conviviendo colectivamente, porque vivir es convivir, porque no hay hombre sólo y, en consecuencia, nadie puede perseguir su bien aislado del conjunto de la sociedad en que vive." (Discurso en Inauguración del XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Facultades de Medicina "ALANAM" de 28 de Mayo de 1992)

Cuando lo que se busca es el bien de la comunidad en su conjunto, es preciso priorizar de acuerdo a lo que es más necesario y urgente, y para ello se requiere de una

deliberación colectiva, basada en los principios y valores que articulan las decisiones comunes que permiten la acción pública. Al priorizar, el Estado no es neutro éticamente, sino que se guía por las orientaciones valóricas que sustentan la convivencia nacional.

Ahora bien, el problema al que nos enfrentamos en este caso, es que se trata de una situación nueva, frente a la cual aún no existen los consensos sobre los mecanismos normativos para que los principios éticos sobre los que se sustenta la acción del Estado puedan materializarse en una propuesta concreta, con vistas al bien común. Es por ello que ha surgido con fuerza la necesidad del diálogo y la reflexión en nuestra sociedad. Sabemos que es un tema difícil de abordar, pero una concepción humanista nos hace comprender que los seres humanos disponemos de la capacidad de reflexión y discernimiento a partir de la cual se puede deliberar como sociedad con el fin de lograr los consensos colectivos necesarios para que el Estado pueda establecer prioridades y actuar.

Esta pequeña reflexión sirva de antecedente para comprender lo que hemos estado intentando con nuestro quehacer en temas sobre los cuales no hay consensos valóricos, como es el tema de la educación sexual. Cuando hemos invitado a especialistas de la comunidad a elaborar una propuesta, cuando hemos planteado que esta debía ser debatida por la sociedad en su conjunto, lo que hemos estado haciendo es no imponer una u otra concepción determinada en materias sobre las cuales no hay consenso, sino buscando crear los mecanismos, los procedimientos para que se piense y reflexione para orientar la acción del Estado.

Los supuestos que subyacen a nuestra acción han sido estos. De allí nuestro interés por plantear algunas preguntas que apuntan a un debate en el cual, como Estado democrático pero no éticamente neutro, se facilite el desarrollo de un proceso de deliberación colectiva sustentado en los valores básicos compartidos por nuestra sociedad. Desde la búsqueda que se origina en lo que es auténticamente humano, pueden ir encontrándose criterios normativos consensuales que permitan establecer las prioridades necesarias para el bien de toda la comunidad, que orienten la acción del Estado en estas materias.

El caso del SIDA es precisamente un problema que debe ser abordado desde esta perspectiva. En mi calidad de Ministro de Educación yo me encuentro con dos situaciones, aunque en si son desafíos diferentes, los liga la dimensión ética: me refiero, en primer lugar, al ingreso de niños con SIDA al sistema educacional, y en segundo lugar, a cómo educar para la prevención del SIDA.

Por los antecedentes que los señores obispos ya conocen, la tendencia mundial a que aumente el número de portadores heterosexuales, específicamente de mujeres, ya se manifiesta en nuestro país. Es esperable que, al igual que en otros lugares, ello se traduzca también en un creciente número de niños portadores de sida que deberán ingresar al sistema escolar. Nosotros, como Ministerio, debemos garantizar el derecho a la educación de los niños con SIDA. ¿Que recomiendan Uds. en estos casos, en los colegios de Iglesia para evitarles agresiones o riesgos? La ignorancia imperante sobre los cuidados

que requieren, así como los riesgos derivados de las formas de contagio, generan actitudes de gran temor, rechazo y agresividad -- pienso en la casa de Nuñoa que quiso crear el Padre Baldo Santi. Estas son preguntas muy candentes, que requieren una reflexión colectiva, porque implica tanto aspectos éticos como valóricos, psicológicos, legales y sociales; por una parte se requiere, junto con garantizar los derechos de todos los niños, asegurar a éstos una actitud de respeto, de solidaridad y de cuidado de parte de sus compañeros, profesores, y otros padres. ¿Que criterios éticos imperan en estos casos? ¿Cual son las alternativas? ¿Es posible entregar información amplia, fidedigna, que favorezca valores de solidaridad y respeto? Parece evidente que la respuesta debiera ir por este camino. Sin embargo, aquí nos encontramos ante el segundo desafío a que me refería inicialmente.

El sistema educacional constituye la principal institución que puede contribuir a la prevención de conductas de riesgo en los jóvenes a través de la educación. El problema que se plantea en este caso es bastante complejo, puesto que dice relación con qué, cómo, cuándo y quién debe educar en este tema. La respuesta es muy difícil y las urgencias presionan, ya que sabemos que de la velocidad de nuestras reacciones dependen muchas vidas humanas.

En el ámbito educacional, desde hace ya un largo tiempo se han venido desarrollando numerosas y variadas iniciativas que constituyen respuestas espontáneas de establecimientos o autoridades locales, angustiados por los problemas derivados de la carencia de educación en

estos temas. Estas iniciativas carecen de coherencia entre sí, y particularmente, se generan dentro de marcos valóricos no necesariamente consensuales.

En relación con la educación para la prevención del SIDA, desde hace varios años existen inserciones curriculares, las que parecieran no tener los resultados que se esperaba. También se han autorizado programas educativos elaborados en distintas unidades, particularmente en los establecimientos educacionales. Muchos colegios católicos sabemos que tienen este tipo de programas. Nuestro criterio en este sentido es señalar con claridad que el MINEDUC considera conveniente que cualquier programa destinado a tratar el tema del SIDA en establecimientos educacionales debe darse dentro de un marco educativo integral de la sexualidad, tanto por razones de orden valórico como de orden psicológico. Pero este marco es el que se requiere desarrollar mejor.

Durante todo el año pasado hemos estado trabajando en la definición de una política de largo plazo, coherente y sistemática, basada en los consensos que la sociedad pueda lograr hoy día, con el fin de que la educación de la sexualidad sea una tarea en la que la escuela logre efectivamente apoyar a la familia, orientando su acción a la formación integral del alumno.

Para ello hemos desarrollado un proceso altamente participativo de toda la comunidad educativa. Un equipo de especialistas, de orientaciones diversas, fueron invitados a trabajar con el Ministerio de Educación en la elaboración de un documento de trabajo con una

propuesta de política de educación sexual para ponerla a disposición de la comunidad para su discusión y análisis. Este proceso ha tenido una amplia difusión. El documento fué distribuído a todos los establecimientos educacionales del país, y se les solicitó, a través de las autoridades educativas locales, que invitaran a padres y apoderados, profesores, alumnos y autoridades a estudiarlo, discutirlo y opinar sobre sus contenidos. La respuesta ha sido contundente. Tenemos mas de 5000 páginas con opiniones de establecimientos, instancias del Ministerio, y autoridades religiosas, políticas, sociales y culturales.

Con los aportes de este amplio debate en nuestra sociedad, se precisará y enriquecerá la propuesta. Para ello se han creado tres subcomisiones de trabajo, en las cuales se está invitando a participar a personas que expresan las voces de aquellos que no se reconocieron en el documento, para que conjuntamente, con el mismo espíritu positivo y dialogante, analicen, contrasten opiniones, y busquen identificar y develar los valores fundamentales que subyacen a sus propuestas. En fin, se está intentando crear las mas amplias condiciones para que se produzca un proceso de deliberación colectiva con el espectro más amplio posible de personas, todos especialistas, que, estoy cierto, encontrarán los caminos adecuados a las necesidades de nuestra sociedad hoy, sin que nadie se sienta por ello violentado o menoscabado en sus valores o derechos.

Esperamos concluir muy pronto con este proceso y poner en marcha las orientaciones que de allí emanen. En ese trabajo se ha buscado avanzar en la búsqueda de valores

básicos compartidos, en el sentido de lo que dije anteriormente. Allí se señala con claridad que en todos los establecimientos educacionales deberá haber un programa de educación sexual, en cuya formulación deberán participar las familias, quienes además deberán ser agentes activos de su implementación. El enfoque curricular que se propone está orientado a centrarse en los aprendizajes más que en contenidos impuestos. De este modo, se busca garantizar el respeto más completo por los desniveles o las diversidades, en la identificación de necesidades básicas de aprendizaje, y también respetar los valores y creencias que las familias quieren para sus hijos. De este modo, algunos temas pueden ser trabajados por el profesor, orientador, y/o otros agentes de la comunidad (Iglesias, Universidades, profesionales, etc.), pero el principal educador de la sexualidad deberá ser la familia. El desafío en este aspecto es grande, y sabemos que requerirá de grandes esfuerzos, y de un tiempo para lograrlo.

Finalmente, quiero señalar que en estas materias, solo hemos dado los pasos iniciales que permitan la creación de espacios de debate y reflexión, de obtención de información y de difusión de orientaciones valóricas, pues nuestra sociedad necesita crecer y madurar respecto de temas que los tiempos nos ponen sobre la mesa.

Despedida, agradecimientos, etc.